



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22727, 184/22739,
184/22740

22/04/2025

65735, 65747
65748

AUTOR/A: CABEZÓN CASAS, Tomás (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, el Ministerio del Interior indica que conviene señalar, en primer término, que la antigua Comisaría de Soria se encuentra en un estado de conservación aceptable, si bien su dimensión era muy reducida, haciendo que fuera poco funcional e inadecuada para Comisaría Provincial.

En lo relativo al mantenimiento, no existen contratos pormenorizados por provincias o por Comisarías, ya que los contratos se adjudican por Lotes. Actualmente el contrato de mantenimiento de los bienes inmuebles de la Dirección General de la Policía (Expediente Z24AQ001/J50) está dividido en veinticinco lotes, veinte de los cuales corresponden a cada una de las Jefaturas Superiores de Policía.

Por otra parte, se señala que una vez que un inmueble no tiene interés para la función policial, se pone a disposición del Organismo Autónomo de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE), para que, en atención a ello y de conformidad con el Estatuto de la GIESE, se proceda a la preceptiva depuración jurídica del inmueble.

Por último, se significa que la GIESE no ha recibido ninguna solicitud formal, ni ha mantenido conversación alguna con representantes del Ayuntamiento de Soria.

Por su parte, el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana indica que Gobierno de España y el Ayuntamiento de Soria mantienen conversaciones continuas y periódicas sobre la situación de diferentes inmuebles de titularidad de ambas instituciones en la ciudad para poder llevar a cabo proyectos de interés estratégico.

El inmueble de la antigua Comisaría de Policía Nacional no es titularidad de SEPES, entidad adscrita al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, por lo que no puede dar cuenta de la petición formal. Es conocido, sin embargo, el interés del



Ayuntamiento por continuar desarrollando iniciativas que incrementen la oferta residencial asequible.

Madrid, 30 de mayo de 2025